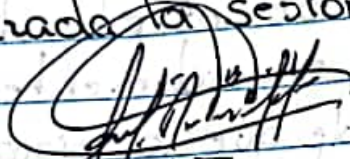
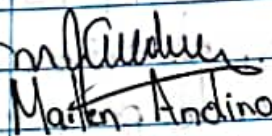




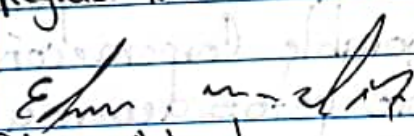
ta, Luis Aminta Cortes García, con los documentos que se acompañan, sigase el trámite correspondiente y pongase en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación, 13: Mociones y Sugerencias. - No hay Mociones ni sugerencias, 14: Acuerdos y Resoluciones No hay acuerdos ni resoluciones, 15: Cierre. Sin más puntos - que tratar el Alcalde Municipal da por finalizada la sesión a las 4:59 P.M.

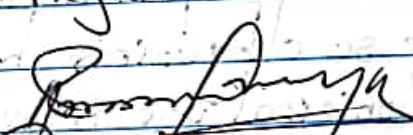

Lic. Ovidio N. Turcios
Alcalde Municipal.


Lic. Ricardo Quijada
Regidor N: 1

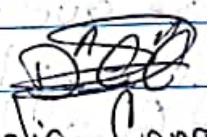

Martín Andino
Regidor N: 2

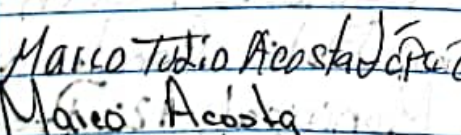

Martha Romero
Regidor N: 3

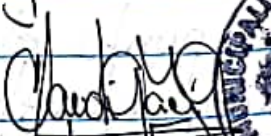

Edwin Menéndez
Regidor N: 4


Raúl Amaya
Regidor N: 5


Leonel Aguilar
Regidor N: 6


Delia Canales
Regidor N: 7


Marco Tobías Acosta
Regidor N: 8


Clavdia García
Sec. Municipal

Acta N: 52.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Masica departamento de Atlántida cuando son

las dos de la tarde con diez minutos (2:10 P. M). del día martes diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro (19-03-2024), en el salón de sesiones municipal preside la sesión el alcalde municipal Lic. Quidia Nawn Turcios Caldonio con la asistencia de los señores-regidores por su orden: Gerardo Antonio Quijada, Marlen Judith Andino Martínez Martha Lidia Romero Araya, Edwin Saúl Méndez Dubón, Héctor Raúl Amaya Solís Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Conales Sandoz, Marco Tulio Acosta López, además se contó con la asistencia del Lic. Ped Delmer Enrique Siliezar, Dra. Silvia Villalobos, en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de Sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, 5- Lectura discusión y aprobación del Acta Anterior, 6- Lectura de Correspondencia, 7- Informe de Alcaldes y Regidores, 8- Presentación, discusión y aprobación de Ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos, 9- Aprobación de Permiso Transitorio a la habilitación Andaluza de El Narajal, 10- Presentación de Informe mensual de movimientos de ingresos y egresos de tesorería municipal correspondiente al mes de febrero del año 2024, 11- Presentación de informe del departamento de auditoría interna municipal



Correspondiente al mes de febrero del año 2024, 12.- Aprobación del cambio de ubicación y Ampliación de medidas de la Lotificación Bella Vista de San Juan Pueblo, 13.- Presentación de dominios Plenos, 14.- Mociones, Sugerencias, 15.- Acuerdos y Resoluciones, 16.- Cierre. - El señor alcalde municipal da por iniciada la sesión a las dos de la tarde con diez minutos (2:10 P.M.) después de haber comprobado el quorum, 3.- Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por la regidora Martha Romero, 4.- Se le da lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada, 5.- La secretaria municipal da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada, 6.- Lectura de Correspondencia; Se le da lectura a una correspondencia enviada por la Asociación de maestros jubilados de la Masía Atlántida con fecha 11 de marzo del año 2024 solicitando a esta Honorable Corporación Municipal les construya una casa para el maestro jubilado y cuidar así que tengamos que desplazarnos por diferentes lugares del municipio donde hacer las reuniones. - Todos somos de la Tercera edad y necesitamos un lugar propio donde llegar y realizar nuestras actividades; Francisco Traveira Macco presidenta y Enrique García Alarce Secretario firman la correspondencia, 7.- Informe de Alcaldes y Regidores. - No hay informe de Alcaldes y regidores



8: Presentación, discusión y aprobación de ampliación al presupuesto de ingresos y egresos; El Ayuntamiento presenta la asignación de montos de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por un valor de Cuatro Millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y siete tempiras con sesenta y cuatro centavos (Lps. 4,969,387.64) después de su discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda; Aprobar la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2024 por un valor de Cuatro millones novecientos Noventa y seis mil Trescientos ochenta y siete tempiras con sesenta y cuatro centavos (Lps. 4,969,387.64). Montos que a continuación se detallan:

Ingreso a Ampliarse

Clase	Concepto	Auxiliar	Descripción	Montos
31	1	01	Transferencias Corrientes de la administración Central para Gobiernos Locales	993,877.53
21	1	01	Transferencias de Capital de la Admón para Gobiernos Locales	3,975,510.11
Total Ingresos				4,969,387.64

II Objeto del Gasto a Ampliarse.

Objeto del costo a imputarse:						
Plan. No.	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Montos
2	00	01	26		Funcionamiento 20%	993,877.53
2	00	01	20	11	Viajeros Nacionales	50,000.00
4	00	01	35	11	Contribuciones para seguro social	60,000.00
24	00	01	12	11	Jornales	200,000.00
24	00	01	35	11	Beneficios	100,000.00
24	00	01	21	11	Suministros de Energía Eléctrica	150,000.00



Sub Prog.	Proyecto	Actividad	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
40	00	01	00	24	Servicios Jurídicos	150,000.00
40	00	01	00	300	Ayuda Social a Personas	283,877.50
					Programa Fortalecimiento Social y Comunitario 35%	1,739,285.35
0	00	01	00	55	Transferencias y Donaciones (Educación)	100,000.00
0	03	00	01	47	Mejoramiento del C.B.G. SAT José Simón	100,000.00
0	03	00	01	110	Cañas La Cumbre	80,000.00
0	08	00	01	47	Mejoramiento del C.B.G. SAT Modesto Rodas	80,000.00
0	08	00	01	110	Alvarado Pazo Sereca	50,000.00
11	01	09	00	01	Mejoramiento de C.B.G. Francisco Morazán, El Oro	130,000.00
11	01	11	00	01	Mejoramiento del C.B.G. República de Honduras S.J.P.	200,000.00
11	01	12	00	01	Mejoramiento del Instituto Oficial Pella de San Juan S.J.P.	300,000.00
11	01	13	00	01	Mejoramiento Inst. Gonzalo G. Rodríguez, So. El Centro	380,000.00
11	01	14	00	01	Mejoramiento del C.B.P.B. San Isidro Col. Mario Ayala S.J.P.	200,000.00
11	02	00	02	00	Aporte para compra para Construcción del Centro de Estudiantes S.J.P.	199,285.62
11	05	08	00	01	Ampliación al proyecto de Electrificación, Turipol	248,469.09
					Programa Atención a la Mujer, 5%	49,693.88
12	01	00	01	00	Transferencias y Donaciones (Prevención de la Violencia 20%)	74,540.81
12	01	00	02	00	Transferencias y Donaciones (Económica 30%)	24,846.79
12	01	00	03	00	Transferencias y Donaciones (Participación Social y Política 10%)	49,693.88
12	01	00	04	00	Transferencias y Donaciones (Salud 20%)	24,846.79
12	01	00	05	00	Transferencias y Donaciones (Educación 10%)	24,846.79
12	01	00	06	00	Transferencias y Donaciones (Ambiente 10%)	24,846.79
					Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%	999,877.53
13	01	00	04	00	Aporte al Club deportivo Santa Rosa	40,000.00
13	01	00	05	00	Aporte al Club deportivo San Juan	40,000.00
13	04	00	01	00	Transferencias y donaciones (Participación Ciudadana)	80,000.00
13	06	05	00	01	Mejoramiento del Estado "Parque Alegre" La Maricao	653,877.53
13	06	14	00	01	Construcción del Parque de San Marcos	180,000.00
					Programa Fortalecimiento al desarrollo administrativo Comunitario 10%	496,938.76
14	03	00	01	00	Transferencias y Donaciones (Micro, pequeña y mediana Empresa)	76,938.76
14	04	06	00	01	Construcción de Vado con alcantarillas sumergible, San Antonio	151,000.00
14	04	07	00	01	Construcción de Alcantarillas Cero, La Cruz, Contraloría San M.	269,000.00
					Infraestructura 10%	469,938.76



					Descripción	Monto
50142	0001	47	210	1	Proyecto de Pavimentación de Calle S.J.P.	288,141.26
50142	0001	47	210	11	Ampliación Proyecto de Pavimentación de Calle Agua Caliente	200,000.00
50154	0001	47	210	11	Mejoramiento de la Calle Pavimentada Bo. El Centro-Deseo,	
					Garantía del 5%.	8,792.50
					Total Gastos	4,969,387.61

9.- Aprobación de Permisos Provisional a Lotificación Andalucía, El Naranjal, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar un permiso provisional al proyecto denominado Lotificación Andalucía ubicada en la Aldea El Naranjal, La Mosera, Atlántida por el término de un (1) año. Lotificación que se estará desarrollando con un área superficial de 24,550.87 Mts², Área Verde de 49,08.04 Mts², una distribución de lotes de 149, distribución en calles y avenidas de 12,166.45 Mts². Los lotes tendrán una medida de (9.00 Mts por 11.7 Mts.) con un área de lotes de 153.00 Mts².

10.- Presentación de informe mensual de movimientos de ingresos y egresos de Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2024.- La Tesorería Municipal en cumplimiento al artículo 58 numeral 4 de La Ley de municipalidades Obligaciones del tesoro presenta el informe mensual de Caja y bancos correspondientes al mes de febrero del año 2024. 11.- Presentación de informe de auditoría interna municipal correspondiente al mes de febrero de año 2024.- La Auditora municipal en cumplimiento al -



Artículo 48 de la ley Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la ley de municipalidades y normas generales sobre auditoría interna presenta el informe sobre las actividades desarrolladas por esta unidad auditora en el mes de febrero del año 2024, presentando las siguientes actividades realizadas: Revisión de órdenes de pago, revisión de reporte de ingresos y egresos diarios, revisión de facturas de caja del mes de febrero, revisión el cumplimiento de legalidad del libro de actas documentado mediante elaboración de papeles; 12. Aprobación de Cambio de ubicación y Ampliación de medidas del Área Verde N:1 de la lotificación Bella Vista de San Juan Petlo.- El Alcalde Municipal expresa que se trae este tema a la mesa corporativa para acondicionar un nuevo campo de fútbol. Con las medidas estándares siendo estos lotes y se ha hecho negociaciones de cambios de área verde, estos solares se ubican donde está el área verde municipal y la lotificación está dando más área verde de la que le corresponde en un lado son 223 metros que son los dos solares y en el otro hay 534 metros y hoy uno que tiene aproximadamente 130 metros de estos solares solo tienen dueños 5, con el convenio de que la municipalidad arregle lo de las escrituras y estos dueños aceptan el cambio y a ellos se les trasladara a una cuadra antes de la calle principal pero no van



de esquina y quedan tres solares al fondo que los dueños no quisieron negociar. Seguidamente el regidor Marco Acosta propone formar una comisión a verificar los terrenos, manifestando el Alcalde Municipal que ya está la negociación con los dueños, expresando el Regidor Gerardo Guizaola que el lo acompaña siempre y cuando presente la negociación por escrito, ya que no se quiere meter en problemas y tiene que ver que los dueños de esos terrenos están de acuerdo. Manifestando el Alcalde que ya hay un convenio y que la municipalidad solo tiene que arreglar lo del cambio de escritura, el regidor Edwin Mender expresa que no cae mal hacer una inspección ya que el no sabe donde queda ni sabe que es, contestándole el Alcalde municipal que ya hicieron una vez la inspección. Y que sí pueden ir a inspeccionar pero que se necesita la Aprobación, para hacer el cambio y solicita que no detengan la Aprobación ya que se pone en riesgo un campo de Fútbol para San Juan Pueblo y que somete a votación el cambio de área verde para la construcción de un campo de Fútbol y que esto es en beneficio de la Comunidad de San Juan Pueblo. - La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda: No aprobar el Cambio de ubicación y ampliación de medidas del área Verde N: 1 de la lotificación Bella Vista de San Juan Pueblo. Con los votos a favor de los regido-



res. Delia Canales, Mailen Andino, Marco Acosta y el voto del Alcalde Municipal; votos en contra de su aprobación el de los regidores: Martha Romero, Edwin Mender, Raul Amaya, Leonel Aguilar y Gerardo Guizado. 13: Presentación de dominios Plenos. Se presenta solicitud de dominio pleno de los señores: Alejandrina Soto Rodriguez y Jaime Samuel Orellana Renau con los documentos que se acompañan sígase el trámite correspondiente y pongase en agenda de la honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación, 14: Mociones y Sugerencias.- No hoy - mociones ni sugerencias, 15: Acuerdos y Resoluciones; No hoy acuerdos.- Resolución N.º 1 Vista la solicitud presentada por el señor José Angel Gomez Escobar, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación numero 0105-1981- y con domicilio en la colonia valle, del municipio de La Masica, departamento de Atlántida.- Vengo ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Monge de San Juan Pueblo, jurisdicción del municipio de La Masica, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 24.09 Mts. y colinda con calle pública, Al Sur mide: 23.00 Mts. y colinda con Odalys Cruz; Al Este mide: 66.29 Mts. y colinda con calle pública, Al Oeste mide: 63.40 Mts. y colinda con propiedad de Don Pastor, Nawn Ramos y Eliot Ullacal



Tiene un área superficial de 1,568.50 Mb, esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 123, tomo 28 del registro de la propiedad, resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho; resulta que en esta fecha martes 19 de marzo se dictomino la venta de un dominio pleno al señor José Angel Gomez Escobar al 13% por la cantidad de Lps. 40,781.00 (Cuarenta Mil Setecientos Ochenta y Un Lempiras Exactos) mismos que ingresarán a tesorería municipal en moneda curso legal; por lo tanto, se faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naranjo Turcios Calidonio con D.N.I. número 0105-1977-00168 - con certificación N- 2617-2021, pun III del acta N- 741-2021, del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el consejo nacional electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. Se autoriza a la secretaria municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al señor José Angel Gomez Escobar para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.- Resolución N- 2.- Vista la solicitud presentada por el señor Glvin Geovani Alvarez Martinez, mayor de edad, hondureño, con D.N.I. número 1804-1968-00390 y con domicilio en el municipio de La Masica, Atlántida.- Vengo ante esta honorable corporación municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en



Colonia Silierar, jurisdicción del municipio de la Mosca, Atlántida, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte mide 28.10 Mts. y colinda con Ires Suyoga Sánchez, Al Sur mide 27.68 Mts. y colinda con Glvin Geovani Alvarez; Al Este Mide 14.22 Mts. y colinda con calle pública; Al Oeste mide 14.58 Mts. y colinda con propiedad de desconocido.. Tiene un área superficial de 401.55 Mts.² esta ubicado en el ejido 123-62, folio 22 al 423 del tomo 28 del registro de la propiedad.- Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Señor alcalde municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha martes 19 de marzo del año 2024 se dictamino la venta de un dominio pleno al Señor Glvin Geovani Alvarez Martinez al 18% por la cantidad de lps. 1,176.15 (Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Lempiras con quince centavos) mismos que ingresaron a tesorería municipal en moneda curso legal.. Por lo tanto se faculta al señor alcalde municipal lic. Quidio Nawn Turcios Calichonio con D.N.I. 0105-1977-00168 con certificación numero 2617-2021 punto III del acta N: 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y Sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la secretaria municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al señor Glvin Geovani Alvarez Martinez para que ins-



ciba en el registro de la propiedad este documento.- Resolución N° 3.- Vista la solicitud presentada por la señora Guelyn Griselda Reyes Martinez, mayor de edad, ama de casa, hondureña con D.N.I. numero 0106-1985-00363 y con domicilio en el municipio de La Mosca, Atlántida.- Vengo ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Bonilla, del municipio de La Mosca, departamento de Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 16.90 Mts. y colinda con suropa Martinez; Al Sur mide 16.90 Mts. y colinda con Calle pública, Al Este mide 16.90 y colinda con calle pública, Al Oeste mide 15.70 y colinda con Elvira López.- Tiene un área superficial de 275.40 Mts². Esta ubicado en el ejido 12362 del folio 22 al 423 del tomo 28 del Registro de La Propiedad resulta que en esta fecha martes 19 de marzo del año 2024 se dictamino la venta de un dominio pleno a la señora Guelyn Griselda Reyes Martinez al 13% por la cantidad de lps. 6,623.37 (Seis Mil Seiscientos Veinte y tres centavos con treinta y Siete centavos) mismos que ingresaran a tesoreria municipal en moneda curso legal.- Por lo tanto se le faculta al señor Alcalde municipal Lic. Ovidio Naran Turcios Calicollon con D. N. I. numero 0105-1977-00168, con certificación numero 2617-2021, Punto III del Acta No. 741-2021 del



20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la señora Evelyn Griselda Reyes Martinez para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.- Resolució No. 4.- Vista la solicitud presentada por la señora Reyna Gloriza Rosas Ramirez, mayor de edad, hondureña con D.N.I No. 0105-1996-00342 y con domicilio en La Masica Atlántida; vengo ante esta honorable Corporación municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la colonia Bonilla de la Masica, Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 15.20 Mts. y colinda con calle pública Al Sur mide 15.30 Mts y colinda con Guypa Martinez, Al Este mide 15.90 Mts. y colinda con calle pública; Al Oeste mide 15.60 Mts. y colinda con propiedad de Genia Coello.- Tiene un area superficial de 240.18 Mts. esta ubicado en el cuido 12362, folio 22 al 423 tomo 28 del Registro de la propiedad, resulta que hecho los trámites correspondiente se faculta al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho; resulta que en esta fecha martes 19 de marzo del año 2024 se dictamino la venta de un dominio pleno a la señora



Reyna Gloria Posas Romero, al 13% por la cantidad de lps. 6,869.15 (Seis Mil Ochocientos Setenta y nueve lempiras con quince centavos) mismos que ingresaron a Tesorería Municipal en moneda curso legal.- Por lo tanto se faculta al Alcalde Municipal Sr. Ovidio Naran Turcios Colindario con D.N.I. No. 0105-1977-00168 con certificación número 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral, para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autoriza a la secretaria municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la señora Reyna Gloria Posas Romero para que inscriba en el Registro de la propiedad este documento.- Resolución N: 5.- Vista la solicitud presentada por la señora Blanca Obdulio Vasquez Martinez, mayor de edad, ama de casa, hondureña con documento nacional de identificación número 0105-1953-00051 y con domicilio en La Masica, departamento de Atlántida, vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la colonia Carumo de la Masica, departamento de Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes Al Norte mide 45.49 Mts. y Colinda con Jesús Vasquez Martinez, Al Sur mide 46.09 Mts. y Colinda con Nestor Orlando Bravo, Al Este Mide 46.70, Colinda



con calle pública, Al Oeste Mide 45.40 Mts. y colinda con Pedro Sanchez tiene un área superficial de 1,992.83 Mts², está ubicado en el ejido 12362 del folio 220 423 del tomo 28 del registro de la propiedad.- Resulta que hecho los tramites correspondientes se faculta al Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho correspondiente, resulta que en esta fecha 19 de Mayo del año 2024, se dictamina la venta de un dominio pleno al a la señora Blanca Obdulva Vasquez Martinez al 13% por la cantidad de Lps. 51,813.58 (Cincuenta y un Mil Ochocientos Trece Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos) mismos que ingresaran a Tesoreria Municipal.- Resulta se faculta al Alcalde Municipal Lic. Quilón Nayn Turcios Calcedonio, con número de identidad 0105-1977-00168 con certificación No. 2617-2021 punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo nacional electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se faculta a la Secretaría municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Sra. Blanca Obdulva Vasquez Martinez para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.- Resolución N° 6.- Vista la solicitud presentada por la Sra. Jacoba Escalon Peraza mayor de edad, hondureña, con D.N.I. No. 1413-1945-00081 y con domicilio en la Masica, departamento de Atlántida.- Vengo

Ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Alvarez de la Morera, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 14.81 Mts. y colinda con Arnulfo Melgar; Al Sur Mide 15.10 Mts. y colinda con Calle pública; Al Este Mide 10.87 Mts. y colinda con Calle pública; Al Oeste Mide 10.35 Mts. y colinda con calle pública. - tiene un área superficial de 158.64 Mts², está ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 423 tomo 28 del Registro de la propiedad. - Resulta que hecho los tramites correspondientes se faculta al alcalde municipal para que proceda conforme a derecho; resulta que en esta fecha martes 19 de Marzo del año 2024 se dictomino la venta de un dominio pleno a la Sra. Jacoba Escalon Peraza al 13% por la cantidad de lps. 10,311.60 (Diez Mil Trececientos Once Lempiras con sesenta centavos mismos que ingresaran a Tesorería Municipal en moneda curso legal. - Por lo tanto se faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naveon Turcios Colindario con D.N.I. No. 0105-1977-00168 con Certificación No 2617-2021, Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y Sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la Escritura Pública correspondiente.



ante a la Sra. Jacoba Escalon Peraza para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución N: 7. - Vista la solicitud presentada por la Sra. Norma Delia Palencia Sevilla, mayor de edad, hondureña con documento nacional de identificación número 0101-1967-00597 y con domicilio en la Masra, Atlántida, vengo ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Alemana de la Masra, Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide: 32.60 Mts. y Colinda con Salomon Reyes; Al Sur Mide: 50.50 Mts. y Colinda con Callejón; Al Este Mide: 29.40 Mts. y Colinda con Salomon Reyes; Al Oeste Mide: 27.65 Mts. y Colinda con Calle Pública tiene un área superficial de 1,348.57 Mts² esta ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la propiedad. - Resulta que en esta fecha martes 19 de marzo del 2024 se otorgó la venta de un dominio pleno al 13% a la Sra. Jacoba Escalon Peraza Norma Delia Palencia Sevilla por la cantidad de lps. 16,654.85 (Diez y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con Ochenta y Cinco Centavos) mismos que ingresaron a tesorería municipal en moneda curso legal. - Por lo tanto se faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naranjo Torcios Calidonio con D.N.I. No. 0105-1977-00168 con Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta N: 74-2021 del 20 de diciembre.



del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Sra. - Norma Delia Palencia Sevilla, para que inscriba en el registro correspondiente este documento. - Resolución N° 8. - Vista la solicitud presentada por la Sra. María Argentina García Galindo, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con D.N.I. No. 0201-1949-00098 con domicilio en San Pedro - Sula, departamento de Cortes. - Vengo ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Bonilla, jurisdicción del municipio de la Masera, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 13.00 Mts. y colinda con calle pública, Al Sur Mide 13.20 Mts. y colinda con Andrés Abelino Melgar, Al Este mide 14.60 Mts. y colinda con calle pública, Al Oeste Mide 14.50 Mts. y colinda con Alexis Nuñez. - Tiene un área superficial de 190.60 Mts² esta ubicado en el ejido 12362 del folio 22 al 423 del tomo 28 del registro de la propiedad. - Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha martes 19 de mayo del año 2024 se dictaminó la



Venta de un dominio Pleno a la Señora María Argentina García Galindo al 13% por la cantidad de Lps. 3468.95 (Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Lempiras con noventa y cinco centavos) mismo que ingresaron a tesorería municipal en moneda curso legal. Por lo tanto se facultó al Alcalde Municipal Lic. Ovidio Navarrete Torcios Calidonio con D.N.I. No. 0105-1977-00168, con certificación No. 2167-2021-Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la Escritura Objeto de esta diligencia. Se autoriza a la Secretaría municipal para que extienda la Escritura Pública correspondiente a la Sra. María Argentina García Galindo para que inscriba en el Registro Correspondiente este documento. -

16.- Cierre.- Sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal finaliza la sesión a las 3:49 P.M.

Lic. Ovidio N. Torcios
Alcalde Municipal

Mayor Anolino
Regidor N: 2

Edwin S. Mender
Regidor N: 4.

Lic. Gerardo Guizado
Regidor N: 1

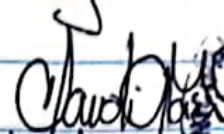
Martha Romero
Regidor N: 3

Hector Raul Amaya
Regidor N: 5


Leonel Molina
Regidor N: 6

Marco Tulio Acosta López
Marip Acosta
Regidor N: 8


Delia Conales
Regidor N: 7


Claudia
Claudia
Sec. Municipal.

